

Laboratorios farmacéuticos cacereños activos durante el Franquismo¹

ANTONIO GONZÁLEZ BUENO
Univ. Complutense de Madrid
agbueno@ucm.es

CECILIO JOSÉ VENEGAS FITO
Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz
cofbadajoz@redfarma.org

ANTONIO RAMOS CARRILLO
Universidad de Sevilla.
antonioramos@us.es

RESUMEN

Durante los años del Franquismo estuvieron en funcionamiento, en la provincia de Cáceres, once laboratorios farmacéuticos; cuatro de ellos, los *Laboratorios Castel, Escribano, Boaciña y El Triunfo*, de carácter anejo y antigua presencia en la capital cacereña; un cuarto, el *Laboratorio Zuper*, fundado pocos años antes del conflicto bélico y media docena de laboratorios gestados en el franquismo: *Laboratorios González de la Riva, Vibahirmor, Kruma y Lehuman*; se unen a éstos el laboratorio de análisis establecido por Juan Tomé Recio en Plasencia y el centro de distribución denominado *Cooperativa Farmacéutica Extremeña* (COFEX).

PALABRAS CLAVE: Laboratorios, farmacia, Cáceres, industria, registro de medicamentos.

ABSTRACT

During the years of the Franco's regime, eleven pharmaceutical laboratories were in operation in the Cáceres's province; four of them, *Laboratorios Castel, Boaciña, Escribano* and *El Triunfo*, of old presence in Cáceres's capital; a fourth, *Laboratorio Zuper* was founded a few years before the War and six laboratories were gestated in the Franco's regime: *Laboratorios González de la Riva, Vibahirmor, Kruma y Lehuman*, the analysis laboratory established by Juan Tomé Recio in Plasencia and the distribution center called *Cooperativa Farmacéutica Extremeña* (COFEX).

KEYWORDS: Laboratories, pharmacy, Cáceres, industry, medication registry.

¹ Parcialmente financiado con cargo al proyecto de investigación HAR2013-42536-P del Ministerio de Economía y Competitividad: *La Ciencia útil: Investigación básica y aplicada en Farmacia y Ciencias de la Vida durante el Franquismo*.

Culminamos con este trabajo sobre Cáceres el recorrido por la industria farmacéutica extremeña. Sobre el apartado pacense, ya explicamos en un artículo anterior que tuvo un templado desarrollo. Subrayábamos en Badajoz el *Laboratorio Español del Dr. Camacho*, que pervivió cien años gracias a su fundador, Ricardo Camacho Algaba; su hijo, Ricardo Camacho de Castro, añadió algunos antitusígenos, antiálgicos y antisépticos. Durante la primera mitad del XX, destacamos a Vicente Domingo Sanchís. En el franquismo autárquico, la mayor parte de la producción farmacéutica pacense estuvo relacionada con los productos biológicos.

Acerca de Cáceres, comenzamos nuestro estudio con el *Laboratorio Castel*, para ir desgranando el resto en el transcurso de la exposición.

1. LABORATORIO CASTEL (fl. 1877-1958)

Joaquín Castel Gabás (1853-1913) (Figura 1) se instaló en la provincia de Cáceres hacia 1875; inicialmente desarrolló una actividad industrial relacionada con el ámbito alimentario². En torno a 1877, tras contraer matrimonio con María Carrasco Guerra, instaló farmacia en los soportales de la Plaza Mayor, en el local donde había estado asentado su suegro, Rafael Carrasco; un espacio que reformó profundamente para dar cabida a un laboratorio anejo y una droguería.

En su rebotica, cuya tertulia compartía con Pablo Hurtado, Juan Sanguino Michel, Manuel Castillo Quijada, ambos profesores del Instituto General y Técnico, Miguel Jalón Larragoiti, marqués de Castrofuerte y senador del Reino, el arquitecto Vicente Paredes Guillén, los abogados José Luis Gómez Santana y Daniel Berjano Escobar y Gabriel Llabrés, se gestó la *Revista de Extremadura*, en la que publicó algunos trabajos sobre la geología local e hidrología. (Pulido Cordero, Nogales Flores, 1989: 333).

² Natural de Chía (Huesca), realizó los estudios de Farmacia en la Universidad de Barcelona; se trasladó a Extremadura por mediación de su tío, José Gabás, que era presbítero y administrador de los bienes de la marquesa de Ovando. En 1887 instaló, en la Casa del Sol (Cáceres), una fábrica de gaseosas y sifones, 'La Extremeña'; con posterioridad, a fines del XIX, fundó una fábrica de hielo, gaseosas y aceites, conocida como 'La Providencia' en el barrio de Aguas Vivas (Cáceres), cuya propiedad ostentó hasta finales de 1928. Participó en la fundación de la *Caja de Ahorros de Extremadura*, en la puesta en marcha de la Cámara de Comercio y fue concejal en el Ayuntamiento de Cáceres, desde donde impulsó un programa de salud pública y de abastecimiento de servicios básicos, bajo un pensamiento político regeneracionista (Vegas Fabián, 1948; Bacas, 2017). En 1908 participó en la Exposición Hispano-Francesa celebrada en Zaragoza (Pamplona Escudero, 1911: 11, 52).

Su hermano José Castel Gabás (n. 1863) (Figura 2) se trasladó a Cáceres tras finalizar sus estudios de Farmacia; allí colaboró en la dirección de la farmacia-laboratorio de la Plaza Mayor 37 (Figura 3).



Fig. 1. Joaquín Castel Gabás (1853-1913).
Colección Emilio G. de la Calzada.



Fig. 2. José Castel Gabás (n. 1863).
Colección Emilio G. de la Calzada.

El matrimonio de Joaquín Castel y María Carrasco no tuvo descendencia, la propiedad del establecimiento pasó a sus sobrinos, los hijos de José Castel y Josefa G. Aguilera Carrasco. Nos consta que el *Laboratorio Castel* mantuvo su actividad durante el franquismo, sin más cambios que el nombre de la vía pública, que pasó a denominarse, durante la Dictadura, Plaza del General Mola 37; pero no parece que procediera a su adscripción al Sindicato Vertical. Desde la edición del *Diccionario...* correspondiente a 1958/59, este laboratorio figura entre los que no preparaban medicamentos (DEDEF, 1959).



Fig. 3. Publicidad de la Farmacia Castel. Cáceres [c. 1930]. Colección particular.

2. LABORATORIO ESCRIBANO (fl. 1922-post. 1941)

Pablo Alonso Escribano Lozano³ fue propietario de un laboratorio anejo, instalado en Cáceres, donde elaboró diecisiete medicamentos registrados entre 1922 (17/08) y 1931 (26/09), fórmulas clásicas, fundamentalmente jarabes y enolados, pero también algunos elixires, emulsiones, píldoras, sellos y soluciones, algunos de ellos con la indicación V.F.A., identificativas del que el producto quedaba limitado a la ‘venta en la farmacia del autor’ (tabla 1).

³ Contrajo matrimonio con Goya Beltrán, fruto del cual fueron cinco hijos: María Victoria, José María, Marcos Luis, María Gregoria y María de la Montaña (Muñoz, 2013). Durante la Guerra Civil prestó servicio como farmacéutico adscrito al bando franquista, alcanzó el grado de Farmacéutico segundo (O.M. 28/03/1939. BOE 31/03/1939), pese a lo cual se le abrió expediente por delito de masonería, iniciado en el verano de 1947 (11/07) y concluido en marzo de 1962 (02/03) (Centro Documental de la Memoria Histórica, leg. TERMC, 24.852); también fue expedientado su hermano Luciano.

La mayor parte de sus registros de medicamentos lo fueron en el primer trimestre de 1929, lo que indica un cierto auge en su actividad industrial en este período.

Tabla1. Medicamentos registrados por Pablo A. Escribano Lozano con anterioridad a la Guerra Civil

Nombre	Forma	Expediente	Registro
Jarabe iodo-tánico fosfatado	Jarabe	2.133	17/08/1922
Sellos Socram	Sellos	10.252	04/05/1928
Píldoras Socram	Píldoras	1.0253	04/05/1928
Jarabes Alonso Escribano: lactofosfato de cal	Jarabe	11.512,01	22/03/1929
Jarabes Alonso Escribano: hemoglobina	Jarabe	11.512,02	22/03/1929
Vino iodotánico	Enolado	11.513	22/03/1929
Vino de quina, carne y hierro	Enolado	11.514	22/03/1929
Vino iodotánico fosfatado	Enolado	11.515	22/03/1929
Jarabe iodo-tánico	Jarabe	11.516	22/03/1929
Jarabe de hipofosfitos compuesto	Jarabe	11.517	22/03/1929
Jarabe de yoduro mercúrico potásico	Jarabe	11.518	22/03/1929
Jarabe de rábano iodado	Jarabe	11.520	22/03/1929
Jarabe de quina ferruginoso	Jarabe	11.521	22/03/1929
Licor de breá [V.F.A.]	Solución	11.788	19/06/1929
Elixir clorhidropéptico	Elixir	12524	08/02/1930
Jarabe de yoduro de hierro	Jarabe	13019	02/08/1930
Emulsión de aceite de hígado de bacalao [V.F.A.]	Emulsión	13.980	26/09/1931

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia (1936).

La marca ‘Socram’, fue anotada en plena Guerra Civil, ante el registro establecido en Burgos⁴; le fue concedida en 1941, dentro del proceso normal de reconocimiento de marcas solicitadas durante el conflicto bélico; su caducidad fue anunciada en el inicio de 1964, para entonces es posible que este anejo hubiera dejado de estar activo (tabla 2).

Tabla 2. Marca registrada por Pablo A. Escribano Lozano

Marca	Número	Solicitud	Concesión	Caducidad
Socram	111.070	05/1939	21/10/1941	01/01/1964

Fuente: *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual (BOPI)*, 1886-1997.



Fig. 4. Marca 111.070 [Burgos 310] Pablo Alonso Escribano Lozano. Especialidades farmacéuticas.

⁴ La solicitud de la marca ‘Socram. Alonso Escribano’ se hizo pública en la primavera de 1939, fue solicitada para proteger “especialidades farmacéuticas”; se le asignó el número 310 en el registro de Burgos, posteriormente transformado en 111.070 (*BOPI*, 54(1250/1251): 100. [05/1939]); le fue concedida con fecha 21/10/1941 (*BOPI*, 57(1318/1319): 658. [03/1942]). La caducidad de la marca fue hecha pública en el inicio de 1964 (*BOPI*, 69(1842): 333. 01/01/1964).

3. LABORATORIO BOACIÑA (fl. 1927-1944)

Juan Núñez Boaciña tuvo abierta botica en la calle Pintores, el centro neurálgico de la capital cacereña en la década de 1920; en su rebotica, el 16 de enero de 1918, se gestó la fundación del Club Deportivo Cacereño, de cuya comisión organizadora, junto a Lorenzo Alcaraz (presidente) y Arturo Matos Cuesta (vicepresidente), formó parte (Alonso de la Torre, 2015).

Nuestro interés se centra en la producción de medicamentos; un par de ellos registró en marzo de 1927: el jarabe ‘Neumol’⁵ y el elixir ‘Biofer’⁶ (Figura 7) (tabla 3). Para proteger su comercialización, registró sus marcas: ‘Neumol’ (Figura 5) y ‘Biofer’ (Figura 6) en el septiembre de 1929, entonces residía en Alfonso XIII, número 17; la primera le fue aceptada, de la segunda no disponemos de datos. En 1932 protegió la marca ‘Nuñifer’⁷ (Figura 8), probablemente para un producto comercializado en los meses anteriores a la Guerra Civil, autorizada ese mismo año (tabla 4).



Fig. 5. Marca 37.312. Juan Núñez Boaciña.
Jarabe contra la tos.

⁵ La marca ‘Neumol. J.N. Boaciña’ fue solicitada en el verano de 1929, quedaba reservada para “distinguir un jarabe contra la tos”; se le asignó el número de expediente 37.312 (*BOPI*, 44(1032): 1904. [01/09/1929]), resultó concedida el 18/01/1920 (*BOPI*, 45(1047): 1082 [16/04/1930] y caducó en 18/02/1950 (*BOPI*, 65(1513): 1890. [16/04/1950]).

⁶ La marca ‘Biofer. J.N. Boaciña’, solicitada para identificar un preparado farmacéutico, tónico reconstituyente, fue publicada en *BOPI*, 44(1032): 1904 (01/09/1929); no disponemos de más datos sobre este expediente, al que se le confirió el número 37.313.,

⁷ La solicitud de ‘Nuñifer’, una marca para distinguir “especialidades farmacéuticas”, fue publicada en *BOPI*, 47(1093): 752 (16/03/1932); su concesión data de 21/05/1932 (*BOPI*, 47(1101): 752. [16/07/1932]).



Figura 6. Marca 37.313. Juan Núñez Boaciña.
Preparado farmacéutico, tónico reconstituyente.



Figura 7. Botella de 'Biofer'.
Laboratorio J.N. Boaciña. Cáceres.

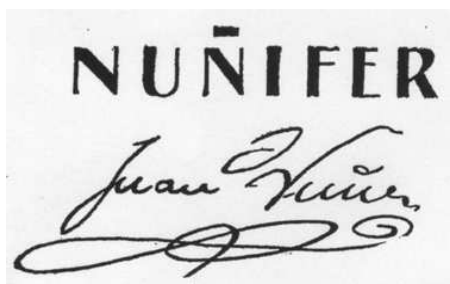


Figura 8. Marca 88.665. Juan Núñez Boaciña.
Especialidad Farmacéutica.



Figura 9. Antigua farmacia Boaciña. Hoy [12/10/2015].

Durante los años de la Dictadura el establecimiento se mantuvo en la misma ubicación, entonces bajo el nombre de Generalísimo Franco 27 (Figura 9); en los inicios de la década de 1940 trató de comercializar un nuevo producto ‘Calciyodotriol’ (Figura 10), pero la marca no le fue autorizada⁸.

⁸ La solicitud de la marca ‘Calciyodotriol. Juan Núñez Boaciña’, indicada para “distinguir especialidades y productos farmacéuticos”, fue publicada en *BOPI*, 57(1315): 260 (16/01/1942); la denegación figura en *BOPI*, 59 (1373): 5940 (16/06/1944).

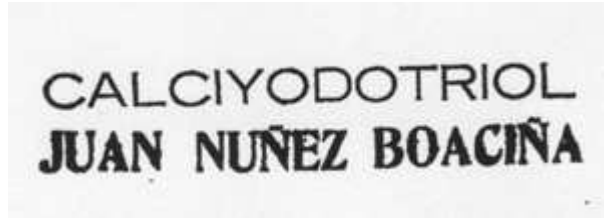


Figura 10. Marca 127.079. Juan Núñez Boaciña.
Especialidades y productos farmacéuticos.

El Laboratorio Boaciña estuvo en funcionamiento hasta los años finales de la década de 1950; los autores de la edición del *Diccionario...* correspondiente a 1958/59 anotan: “Ya no elabora especialidades” (DEDEF, 1959).

Tabla 3. Medicamentos registrados por Juan Núñez Boaciña con anterioridad a la Guerra Civil.

Nombre	Forma	Expediente	Registro
Neumol	Jarabe	8796	04/03/1927
Biofer	Elixir	8797	04/03/1927

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia (1936).

Tabla 4. Marcas registradas por Juan Núñez Boaciña.

Marca	Número	Solicitud	Concesión	Denegación
Neumol	37.312	01/09/1929	18/01/1930	18/02/1950
Biofer	37.313	01/09/1929	—	—
Nuñifer	88.665	16/03/1932	21/05/1932	—
Calciyodotrol	127.079	16/01/1942	—	16/06/1944

Fuente: *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual (BOPI)*, 1886-1997.

4. LABORATORIO ‘EL TRIUNFO’ (FL. 1924-1957)

Laboratorio anejo, sito en Valdefuentes (Cáceres); su propietario, Joaquín Rubió Liébana, registró estas instalaciones, ante la Dirección General de Sanidad, en la primavera de 1924 (14/04) (AEMPS, laboratorios 179).

Al ingenio de Joaquín Rubió Liébana se debe la solución ‘Antipalúdico Rubió’, anotada en abril de 1924 (14/04) (tabla 5); no nos consta su actividad durante los años del Franquismo, pero la Dirección General de Sanidad consideró que mantuvo su funcionamiento industrial hasta septiembre de 1957 (27/09), en que una inspección realizada en aquel año informó que “dejó de existir” (AEMPS, laboratorios 179).

Tabla 5. Medicamentos registrados por Joaquín Rubió con anterioridad a la Guerra Civil.

Nombre	Forma	Expediente	Registro
Antipalúdico Rubió	Solución	4.176	14/04/1924

Fuente: Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia (1936).

5. LABORATORIO ZUPER (fl. 1934-c. 1970)

Narciso Pérez-Zubizarreta Hermosilla (n. 1886) (Figura 16) se estableció en Trujillo en el año 1914, tras haber contraído matrimonio, con ánimo de hacerse cargo de la farmacia que su suegro tenía abierta en la Plaza Mayor⁹. Anejo a ella levantó el *Laboratorio Zuper*, inicialmente dedicado a la producción de insecticidas; el establecimiento comenzó su andadura con anterioridad a los años de la Guerra Civil; en el verano de 1934, Narciso Pérez-Zubizarreta solicitó la protección de la marca ‘Zuper’ (Figura 11) para distinguir un producto insecticida destinado a combatir la plaga de langosta¹⁰; pero su mayor desarrollo se

⁹ Nacido en Deva (Guipúzcoa), en 1886; plenamente integrado en la vida profesional cacereña, en 1921, junto a Práxedes Corrales y Gonzalo Mateo, representó a la Asociación de Farmacéuticos de Cáceres en la IX asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional, celebrada en San Sebastián (*La Farmacia Moderna*, 32(18): 250. 25/09/1921). De su interés por la fotografía, en el gozne de los siglos XIX al XX, da cuenta Muro Castiila (2000).

¹⁰ La solicitud de esta marca ‘Zuper’, a la que se le asignó el número de expediente 99.088, fue anunciada en *BOPI*, 49(1147): 1789 (16/06/1934); sería concedida poco después, en 24/10/1934 *BOPI*, 49(1159): 3784 (16/12/1934).

alcanzó en la inmediata post-guerra; en el verano de 1941 obtuvo permiso para utilizar la marca ‘Formicina N. Pérez’ (Figura 12), un insecticida, cuyo empleo habría de prolongarse por años¹¹; algo menos de éxito comercial tuvo otro de sus insecticidas, ‘Chin-Chin. Fumígeno Zuper’, cuya marca fue solicitada en el verano de 1944¹²; por estas mismas fechas Nicasio Pérez-Zubizarreta se planteó registrar una marca de carácter general, ‘Laboratorios Zuper – Narciso Pérez Zubizarreta’, “para distinguir productos insecticidas, productos para combatir los parásitos y la roña del ganado, abonos líquidos y preparados para la destrucción de las plagas del campo” (tabla 6)¹³.

ZUPER

Fig. 11. Marca 99.088.
Zuper. Insecticida.

FORMICINA
N. PÉREZ

Fig. 12. Marca 112.213.
Formicina N. Pérez. Insecticida.

No menos éxito comercial alcanzaron los ‘Polvos Zuper’ (Figura 13), la primera marca registrada por este autor para distinguir un medicamento veterinario, concedida a fines de 1942, expresamente destinado a combatir la roya del ganado lanar y cabrío¹⁴, coetánea a ella es la marca ‘Laboratorios Zuper. N.

¹¹ La solicitud de la marca ‘Formicina N. Pérez’ fue anunciada en *BOPI*, 54(1254/1255): 382 (07/1939), se le asignó el número de expediente 112.213; la concesión data de 27/06/1941 (*BOPI*, 57(1325): 326. [16/01/1942]); fue renovada en 08/05/1961 (*BOPI*, 66(1782): 6194. [01/07/1961]).

¹² El anuncio de la marca ‘Chin-Chin. Fumígeno Zuper’ se publicó en *BOPI*, 49(1373): 5923 (16/07/1944), tuvo el número de expediente 142.440; la marca fue concedida el 24/01/1945 (*BOPI*, 50(1390): 750-751. [01/03/1945]).

¹³ La marca ‘Laboratorios Zuper-Narciso Pérez Zubizarreta’ fue anunciada en *BOPI*, 59(1375): 6774 (16/07/1944), tuvo el número de expediente 145.505; fue concedida el 24/11/1947 (*BOPI*, 63(1458): 61 [01/01/1948]).

¹⁴ La solicitud de la marca ‘Polvos Zuper. Narciso Pérez Zubizarreta’ se anunció en *BOPI*, 56(1297/1299): 622 [01-16/05/1941], constituye el expediente 119.838 de la serie de marcas; fue concedida en 14/12/1942 (*BOPI*, 59(1366): 2498 [01/03/1944]) y renovada en 24/10/1962 (*BOPI*, 68(1818): 209 [01/01/1963]).

Pérez Zubizarreta' (Figura 14), con la que pretendía distinguir “toda clase de productos químicos, farmacéuticos y veterinarios”¹⁵.

POLVOS ZUPER
NARCISO PEREZ ZUBIZARRETA

Fig. 13. Marca 119.837. Polvos Zuper. Medicamento veterinario.

LABORATORIOS ZUPER
N. Pérez Zubizarreta

Fig. 14. Marca 128.222. Laboratorios Zuper.
N. Pérez Zubizarreta. Productos químicos, farmacéuticos y veterinarios.

Su interés por el mundo de la ganadería, y su afición por la química, le llevó, en 1942, a registrar la marca ‘Ovinol’ “para distinguir pintura permanente para marcar ganado lanar”¹⁶; en unidad de acto hizo lo propio con la marca ‘Zuperpín’, ésta para diferenciar “pintura especial para intemperie”¹⁷; meses

¹⁵ Sólo conocemos la anotación de su solicitud (*BOPI*, 57(1318/1319): 606. [01-16/03/1942] y su número de expediente de marca: 128.222.

¹⁶ La solicitud de marca ‘Ovinol’, para los fines señalados y “en general, toda clase de pinturas, colores, materias tintóreas, tintas, mordientes y esmaltes”, se hizo pública en *BOPI*, 57(1318/1319): 42 (01-16/12/1943), se le otorgó el número de expediente 133.156; fue concedida el 11/01/1944 (*BOPI*, 59(1366): 2516 [01/03/1944]).

¹⁷ “... y, en general, toda clase de pinturas, colores, materias tintóreas, tintes, mordientes, secantes y esmaltes”; la solicitud de marca ‘Zuperpin’ se hizo pública en *BOPI*, 57(1318/1319): 42 (1-16/12/1943); la solicitud de marca fue registrada con el número 133.157; fue concedida con fecha de 11/01/1944 (*BOPI*, 59(1366): 2516. [01/03/1944]).

después propuso la marca ‘Ovejil’, de nuevo para proteger una “pintura permanente para marcar ganado lanar”¹⁸.

Del éxito alcanzado por su producción industrial dio cuenta el stand propio instalado en la ‘Feria del Campo’ celebrada en 1947 (Figura 15). De acuerdo con los datos aportados por los autores del *Diccionario...*, el *Laboratorio Zuper* estuvo en funcionamiento hasta finales de la década de 1960 (DEDEF, 1970), un dato que refrendan los materiales documentados conservados (Figuras 17, 18).



Fig. 15. El *Laboratorio Zuper* en la ‘Feria del Campo’ 1947.
Colección José Antonio Ramos Rubio (Trujillo).

¹⁸ La marca ‘Ovejil’ se destinaba “en general, [a] toda clase de pinturas, colores, materias tintóreas, tintes, mordientes, secantes y esmaltes”; la solicitud de marca, a la que se asignó el registro 164.056, se hizo pública en *BOPI*, 60(1396): 2412 (01/06/1945); fue concedida el 21/06/1946 (*BOPI*, 61(1428): 4866 [01/10/1946]).



Fig. 16. Narciso Pérez-Zubizarreta Hermosilla (n. 1886)

Tabla 6. Marcas registradas por Narciso Pérez-Zubizarreta Hermosilla

Marca	Número	Solicitud	Concesión	Renovación
Zuper	99.088	16/06/1934	16/12/1934	—
Formicina N. Pérez	112.213	07/1939	27/06/1941	08/05/1961
Polvos Zuper	119.837	16/05/1941	14/12/1942	24/10/1962
Laboratorios Zuper	128.222	16/03/1942	—	—
Ovinol	133.155	16/12/1943	11/01/1944	—
Zuperpín	133.156	16/12/1943	11/01/1944	—
Chin-Chin Fumígeno Zuper	142.440	16/07/1944	24/01/1945	—
Laboratorios Zuper	145.505	16/07/1944	24/11/1947	—
Ovejil	164.056	01/06/1945	21/06/1946	—
Vol	165.326	01/06/1945	10/04/1947	—

Fuente: *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual (BOPI)*, 1886-1997.



Fig. 17. Membrete de una factura emitida por el Laboratorio Zuper. Trujillo, 09/04/1953

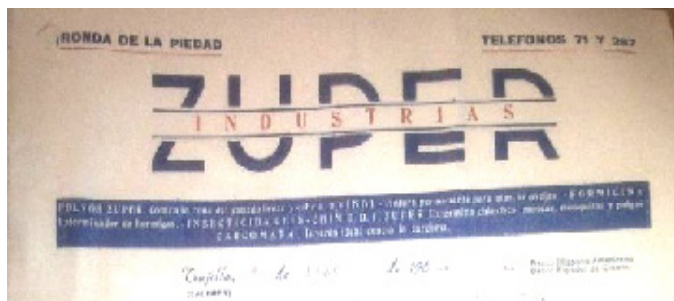


Fig. 18. Membrete de una factura emitida por el Laboratorio Zuper. Trujillo, 03/03/1961

6. LABORATORIO GONZÁLEZ DE LA RIVA (1937-c. 1950)

José González de la Riva se había licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela¹⁹; estableció, en plena Guerra Civil, un laboratorio anejo en Cáceres, sito en el número 16 de la calle San Pedro²⁰; desde allí

¹⁹ Su título fue expedido con fecha 02/11/1931 (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 58], [EN 59]).

²⁰ El *Laboratorio González de la Riva* fue inscrito, en el registro establecido en Burgos, con el número 9; la inscripción se produjo el 15/10/1937; pocos días antes de que presentara los registros que aquí nos ocupan (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 58], [EN 59]).

registró dos inyectables: ‘Antiasma González de la Riva’ y ‘Pulmoquina González de la Riva’²¹.

El ‘Antiasma González de la Riva’ estaba formulado con sulfato de atropina (0,0005 gr), clorhidrato de papaverina (0,003 gr), solución de adrenalina al 1/1000 (0,5 cc) y suero fisiológico. Tal composición, y las indicaciones de uso terapéutico, quedan justificadas en el expediente de registro:

*“Estos ataques agudos, (ataques asmáticos), parecen ser producidos cuando la estenosis es suficientemente intensa produciendo una hipoventilación pulmonar que da lugar a una acumulación de anhídrido carbónico que impide la entrada suficiente de oxígeno, y para terminar lo cual es necesario provocar una dilatación de los filetes broncodilatadores del simpático, moderando al mismo tiempo, la excitabilidad del nervio vago. Esto se consigue con el Sulfato de atropina y la Sol. de adrenalina al %, que combinadas en mi preparado ‘ANTIASMA’, no es necesario de llegar a sus dosis máximas de un miligramo y un centímetro cúbico respectivamente, para conseguir su máximo rendimiento. He agregado a mi fórmula el Clorhidrato de papaverina por estar indicadísima su acción paralizadora de fibras lisas en estos casos de excitabilidad muscular en los que hay que buscar la relajación de los músculos para conseguir la normalidad respiratoria...”*²².

‘Pulmoquina González de la Riva’ estaba compuesto por optoquina básica (0,03 gr), alcanfor (0,025 gr) y gomenol (0,025 gr) sobre un vehículo oleoso (1 cc). Las razones que argumentan tal composición fueron sintetizadas por el autor en la memoria técnica con que hizo acompañar el expediente de registro del medicamento:

“De antiguo ha sido usada la quinina en las infecciones bacteriológicas, pero estudios recientes (Lebeau y Courtois), han demostrado que entre todas estas sales puede considerarse específica del neumococo la Etil-hidrocupreína (Optoquina de Zimmer), cuyo poder antineumocócico es mucho más intenso. Morgenroth demostró los efectos profilácticos y terapéuticos de la Optoquina en la sepsis neumocócica experimental de los

²¹ Ambas instancias fueron firmadas, en Cáceres, el 04/09/1937 (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 58], [EN 59]).

²² GONZÁLEZ DE LA RIVA, José: “Concisa memoria sobre mi preparado ‘Antiasma’ G. de la Riva” [Cáceres, 1937]. (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 58]).

ratones, y más tarde, fundando en estos experimentos, Fraenkel la empleó en el tratamiento de la neumonía humana por vía bucal, obteniendo efectos curativos rápidos con la apariencia de crisis espontáneas. Estudios posteriores demostraron lo peligroso del tratamiento por esta vía, en la que hay la exposición de convertirse en el clorhidrato (E. Lust), mucho más tóxico, por lo que propone el empleo por inyección en solución oleosa. Aufrecht insiste en emplear la Optoquina desde los primeros momentos de las neumonías, porque se acortan y mejoran con su uso, notablemente, el curso, la extensión del foco, el momento de crisis, etc.

Teniendo en cuenta estos estudios, y siendo hasta hoy, como ha demostrado la práctica, medicación específica contra todos los procesos broncopulmonares en que está en juego el neumococo, he ideado mi preparado 'PULMOQUINA'... ”²³.

Ambos medicamentos fueron incluidas en registro con fecha 10 de diciembre de 1937²⁴; pero tales denominaciones -tan genéricas- no fueron aceptadas en el Registro de la Propiedad Industrial (Figuras 19 y 20)²⁵ por lo que, en el verano de 1942²⁶, solicitó el cambio de nombre para sus especialidades que, desde mediados de julio de ese año, pasaron a denominarse ‘Asma-Riva’ y ‘Pulmo-Riva’ (Figura 21)²⁷.

²³ GONZÁLEZ DE LA RIVA, José: “Concisa memoria sobre mi preparado ‘Pulmoquina’ G. de la Riva” [Cáceres, 1937] (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 59]).

²⁴ Cf. sendas minutas de oficio dirigidas, por el Gobernador General, al Inspector provincial de Sanidad de Cáceres (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 58], [EN 59]).

²⁵ Fueron presentadas, inicialmente, en el registro establecido en Burgos; ‘Pulmoquina González de la Riva’ recibió en número de expediente 545 y ‘Antiasma González de la Riva’ el número 546; estos números provisionales se transformaron en 111.305 y 111.306 tras reorganizarse el registro; ambas propuestas fueron anunciadas en junio de 1939 (BOPI, 54(1252/1253): 176).

²⁶ En el Archivo General de la Administración se conservan dos instancias, ambas fechadas el 25/06/1942, dirigidas por J. González de la Riva al Director general de Sanidad; en ellas se solicita el cambio de nombre alegando los mismos motivos: “por haberle sido denegado por el registro de la Propiedad Industrial el uso de dicha palabra” (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 58], [EN 59]).

²⁷ Las nuevas denominaciones fueron autorizadas con fecha 16/07/1942, ese día se comunicó la decisión, en sendos oficios remitidos, al Jefe provincial de Sanidad de Cáceres, por el Director general de Sanidad (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 58], [EN 59]).

Las correspondientes marcas fueron solicitadas por estas mismas fechas: ‘Pulmoriva’ a fines de 1941²⁸ (Figura 21) y ‘Asmariva’ en los finales de 1942²⁹; ambas fueron concedidas en los inicios de 1943 (tabla 7).

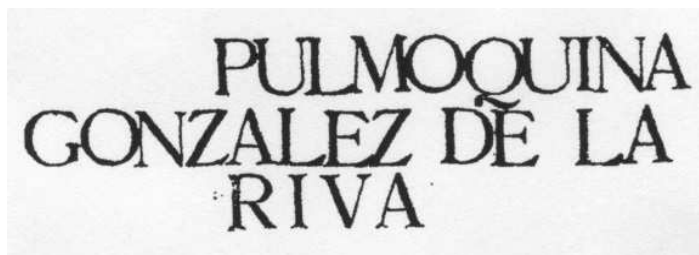


Fig. 19. Marca 111.305. José González de la Riva. Especialidades farmacéuticas.



Fig. 20. Marca 111.306. José González de la Riva. Especialidades farmacéuticas.

²⁸ La solicitud de la marca ‘Pulmoriva J. González de la Riva’, empleada para distinguir “productos químicos y especialidades farmacéuticas”, se publicó en *BOPI*, 56 (1313): 4210 (16/12/1941); fue concedida el 28/01/1943 (*BOPI*, 59(1364/1365): 2161. [16/02/1944]). La caducidad de la marca fue publicada en *BOPI*, 69(1843): 1017 (16/01/1964).

²⁹ La solicitud de la marca ‘Asmariva–José González de la Riva’, empleada para distinguir “productos químicos y especialidades farmacéuticas”, se publicó en *BOPI*, 58 (1338/1341): 130 (02/1943); fue concedida el 23/10/1943 (*BOPI*, 59(1364/1365): 2294 [16/02/1944]); la caducidad de la marca fue publicada en *BOPI*, 69(1844): 1499 (01/02/1964).

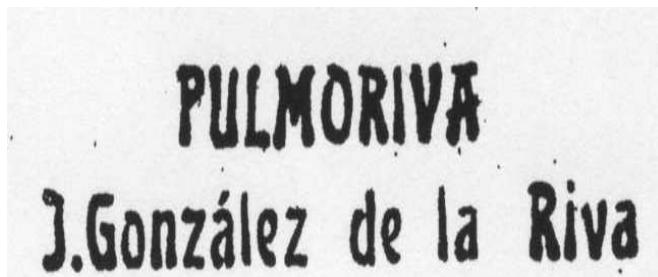


Fig. 21. Marca 126.445. José González de la Riva.
Productos químicos y especialidades farmacéuticas.

Tabla 7. Marcas registradas por José González de la Riva

Marca	Número	Solicitud	Concesión	Caducidad
Pulmoquina González de la Riva	111.305	06/1939	—	—
Antiasma Gonzalez de la Riva	111.306	06/1939	—	—
Pulmoriva. J. González de la Riva	126.445	16/12/1941	29/01/1943	16/01/1964
Asmariva José González de la Riva	133.676	02/1943	23/10/1943	01/02/1944

Fuente: *Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual (BOPI)* 1886-1997.

La tabla 8 muestra la evolución del precio de estos medicamentos hasta donde éste nos es conocido; probablemente el Laboratorio González de la Riva debió de mantener su actividad industrial hasta los comienzos de la década de 1950; los autores del *Diccionario...* correspondiente a 1958/59 anotan que había dejado de elaborar medicamentos (DEDEF, 1959).

Tabla 8. Evolución del precio de las especialidades registrado bajo la propiedad del Laboratorio González de la Riva durante la Guerra Civil

	1937	1942	1945
<i>Antiasma González de la Riva</i> ³⁰	6,50 pts	8,12 pts.	8,50 pts.
<i>Pulmoquina González de la Riva</i> (niños) ³¹	8,80 pts.	10,62 pts.	11,00 pts.
<i>Pulmoquina González de la Riva</i> (adultos)	10,00 pts.	12,50 pts.	14,00 pts.

Fuente: Archivo General de la Administración (AGA), Gobernación

La farmacia que fuera propiedad de José González de la Riva fue transferida a Santiago Rodríguez Briega, quien la sigue ocupando en la actualidad.

6. LABORATORIO VIBAHIRMOR (FL. 1942-1948)

El *Laboratorio Vibahirmor* estuvo ibicados en Cáceres, en la carretera Malpartida 1, inicialmente fue propiedad de la sociedad *Vibahirmor*; en 1947 el accionariado fue traspasado Hilario Villamor Angulo (1897-1964)³², uno de sus socios, quien ocupaba el cargo de gerente de la sociedad.

³⁰ Solo conocemos la solicitud -y escandallos- presentados por José González de la Riva el 30/04/1945; en su escrito se alude a un aumento de precios anterior, concedido con fecha de 16/09/1942; el aumento de precios justificado en 1945 fue autorizado, por la Dirección General de Sanidad, mediante oficio de 16/05/1945 (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 58]).

³¹ Ambas presentaciones (adultos y niños) constituyen un solo expediente; José González de la Riva solicitó aumento de precio en instancia fechada el 30/04/1945, dirigida al Director general de Farmacia, en ella requiere -avalado con los correspondientes escandallos- los precios de 14,00 pesetas (adultos) y 11,00 pesetas (niños); por esta instancia sabemos que, con fecha 16/09/1942, le habían ya sido autorizados los precios de 12,50 pts. (adultos) y 10,62 pts. (niños). Los precios solicitados en la instancia de 30/04/1945 le fueron autorizados, por la Dirección General de Sanidad, mediante oficio de 16/05/1945 (AGA, Gobernación, leg. 44/17966 [EN 59]).

³² Nacido en Junta de la Cerca (Burgos), en noviembre de 1897 (15/11), se formó en la Escuela de Veterinaria de León, donde superó el examen de reválida en 1923; opositó a 'veterinario higienista' en 1930 (*La Semana Veterinaria*, 14(727): 973. 30/11/1930); en 1933 obtuvo plaza en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios (*La Semana*

Hilario Villamor estuvo vinculado al Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres entre 1933 y 1955; ejerció, además de como Inspector Veterinario, como director del Laboratorio Provincial de la Cámara Oficial Agrícola y como delegado del *Laboratorio Biológico Folgado*, expropiado tras los años de la Guerra Civil; tomó parte activa en la publicación de *Ganadería Extremeña e Industrias Derivadas y Complementarias*, editada entre enero y julio de 1936 (Calero Carretero, Calero Bernal, Marín Sánchez Murillo, 2017).

Hilario Villamor (Figura 22), domiciliado en el Paseo de Cánovas 8 (Cáceres), solicitó, en el verano de 1942, el registro de una patente de invención para “Un procedimiento de fabricación de un medicamento para combatir ciertas enfermedades del ganado”³³; la patente le fue concedida en febrero de 1942 y, de inmediato, solicitó la marca ‘Pulmo-Estrongil Villamor’, para proteger el resultado de su patente: unas inyecciones intrarraqueales contra verminosis broncopulmonares del ganado; no tuvo el éxito esperado y la marca le fue denegada³⁴; si le fue concedida la del nombre comercial ‘Villamor’ para “aplicarlo en las transacciones mercantiles de su negocio de elaboración y ventas de sueros y vacunas para la ganadería en general, así como en la documentación

Veterinaria, 18(856): 379. 21/05/1933); ejerció como Inspector Municipal Veterinario en Cáceres, con carácter de interinidad, entre octubre de 1935 (14/10) y agosto de 1940 (31/08); en el escalafón del Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios publicado en 1935 figura con destino en Sesma (Navarra), con una antigüedad mayor de once años (*La Semana Veterinaria*, 19(991): 982. 22/12/1935). En el verano de 1942 fue destinado a Valencia de Alcántara (Cáceres), donde permaneció entre julio de 1942 (20/07) y los inicios de 1943 (23/02). En el verano de 1946 (01/08) pasó a ejercer en los municipios cacereños de Torreorgaz y Torrequemada, en ellos permaneció hasta la primavera de 1951 (04/05); de aquí pasó a Malpartida de Cáceres, cuya titularidad ostentó entre mayo de 1951 (09/05) y febrero de 1955 (28/02). Por concurso de traslado (*BOE*, 03/10/1954) pasará a la plaza de Zumaia (Zestona-Aizarnazabal), con posterioridad ejerció en Irún y Rentería. Entre 1933 y 1955 figura inscrito en el Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres y desde 1955 en el de Guipúzcoa. Estuvo casado con Ángela Maquieira de Gamíndez. Falleció, a los 67 años de edad, en Irún, apenas comenzado el año de 1964 (09/01) (Calero Carretero, Calero Bernal, Marín Sánchez Murillo, 2017).

³³ La solicitud de patente, a la que se otorgó el número de expediente 157.486, fue presentada el 11/06/1942 y concedida el 28/02/1943 (*BOPI*, 58(1342/1345): 877 [03-04/1943]).

³⁴ La solicitud de la marca ‘Pulmo-Estrongil Villamor’ fue anunciada en *BOPI*, 58(1348-1341): 326 (01-02/1943); recibió el número de expediente 134.808; el solicitante figura “domiciliado en España”; la marca fue denegada (*BOPI*, 59(1384): 9291 [01/12/1944]).

inherente al expresado negocio”³⁵; tampoco tuvo éxito un distintivo, solicitado, en el verano de 1944, con el que identificar sus sueros y vacunas para ganadería (Figura 23)³⁶ (tabla 9).



Fig. 22. Hilario Villamor Angulo (1897-1964)
Colección Calero Carretero

³⁵ La solicitud del nombre comercial ‘Villamor’, para los fines señalados, fue anunciada en *BOPI*. 58(1360/1361): 1836 (16/12/1943); fue concedida con fecha de 22/11/1944 (*BOPI*, 59(1385): 101 [16/12/1944]).

³⁶ Esta marca, a la que se le confirió el número de expediente 144.258, fue anunciada en *BOPI*, 59(1374): 6421 (01/07/1944); la denegación se hizo pública en *BOPI* 61(1418): 2518 (01/05/1946).



Fig. 23. Marca 144.258
Sueros y Vacunas Villamor para ganadería

Tabla 9. Marcas, patentes y rótulos registrados
por Hilario Villamor Angulo

Patente	Número	Solicitud	Concesión	Denegación
<i>Medicamento veterinario</i>	157.486	11/06/1942	26/02/1943	—
Marca				
<i>Pulmo-Estrogil Villamor</i>	134.809	02/1943	—	01/12/1944
<i>Sueros y vacunas Villamor</i>	144.258	01/07/1944	—	01/05/1946
Rótulo				
Villamor	17.950	16/12/1943	22/11/1944	—

Fuente: Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual (BOPI), 1886-1997

Hilario Villamor Angulo solicitó el traspaso de las instalaciones del *Laboratorio Vibahirmor* a la sociedad *Ovejero S.A.*, propietaria del *Laboratorio Ovejero*, sito en León, dirigido por Santos Ovejero del Agua (1906-1983); la administración sanitaria accedió a su solicitud en los inicios de abril de 1948 (04/04) (Suárez Fernández, Rodríguez Ferri, 2011; Gomis Blanco, 2013; Calero Carretero, Calero Bernal, Marín Sánchez Murillo, 2017).

7. LABORATORIO LEHUMAN (1945-POST. 1975)

Al amparo del éxito económico alcanzado por los *Almacenes Hurtado & Cia.*, inicialmente dedicados a la distribución de productos ortopédicos, pero que pronto extendieron su mercado a los productos farmacéuticos y químicos³⁷, sus propietarios, la sociedad *Hurtado & Cia.*, solicitaron, en los primeros meses de 1945, la protección de una marca “para distinguir toda clase de preparaciones farmacéuticas”³⁸ y de un rótulo, “para distinguir su establecimiento destinado a análisis clínicos, químicos, mineralógicos y preparación de especialidades farmacéuticas”, el nombre elegido fue *Laboratorio Lehuman*, y su ubicación la Avenida de la Virgen de la Montaña 12, en Cáceres³⁹; el mismo espacio físico donde estaban instalados los *Almacenes Hurtado & Cia.*

³⁷ La sociedad *Hurtado & Cia.* S.L. quedó conformada, en 1940, por dos socios capitalistas, el cirujano Pedro Rodríguez de Ledesma y el farmacéutico Juan Muñoz Manzano, se unió a ellos García Hurtado de Mendoza, quien aportó su trabajo; los *Almacenes Hurtado & Cia* estuvieron instalados en Virgen de la Montaña 12 (Muñoz, 2013). En los inicios de la década de 1960 disponían de un espacio en Avenida de España 7; entre otros productos de lujo, incluidos los de droguería y perfumería, distribuían ‘Agua de Solares’ (*ABC*, 13/06/1961: 16).

³⁸ La marca ‘Laboratorios Lehuman’ fue anunciada en *BOPI*, 60(1390): 727 (01/03/1945), se le asignó el número de expediente de marca 158.628; con fecha 10/04/1946, fue transferida a García Hurtado Medina y Ramón Núñez Cepeda, ambos residentes en Cáceres (*BOPI*, 61(1424): 4062. [01/08/1946]); fue concedida en el otoño de 1949 (*BOPI*, 64(1501): 4139. [16/10/1949]).

³⁹ La solicitud del rótulo ‘Laboratorio Lehuman’, a que se le asignó el número de expediente 22.138, figura en el *BOPI*, 60(1388): 511 (01/02/1945); fue concedida el 18/12/1945 (*BOPI*, 61(1411): 399 (16/01/1946)).

De inmediato se constituyó la sociedad *Lehuman S.L.*, conformada por García Hurtado Medina, uno de los socios de Hurtado & Cia.⁴⁰, Ramón Muñoz Cepeda, republicano en situación de ‘exilio interior’ y Alfonsa Rodríguez de Ledesma; los tres compusieron el primer consejo de administración de la sociedad; el cargo de gerente de la empresa fue asumido por García Hurtado Medina.

Según declaran sus propietarios, el *Laboratorio Lehuman S.L.* se estableció en el verano de 1945 (01/07) (AGA, Sindicatos, [(06).26.37]); para el mes de septiembre solicitan la protección de una marca “para distinguir plasma humano desecado”, popularmente conocido como ‘Plasma Lehman’ (Figura 24)⁴¹. La sociedad *Lehuman S.L.* procedió a su adscripción sindical en 1946; para esa fecha la dirección técnica era asumida por el farmacéutico Práxedes Corrales Vicente⁴² y el químico Raimundo Rodríguez Rebollo; disponía de cuatro registros de medicamentos y elaboraba algunos productos a granel (AGA, Sindicatos, [(06).26.37]).

⁴⁰ García Hurtado de Mendoza nació en Alcántara (Cáceres), en 1908; trabajó como mancebo de la farmacia que Fermín Alamillo Salgado tenía abierta en Alcántara y, posteriormente, en la que Mariano Terrazas regentaba en Miajadas (Cáceres). Contrajo matrimonio en 1931, pero su mujer falleció de fiebres puerperales, tras el nacimiento de sus mellizos. En 1936 se trasladó a Plasencia, trabajó en los *Almacenes Nieto*, propiedad de Gonzalo Mateos; en ellos conoció a Atanasia Muñoz Bueno, con quien contrajo segundas nupcias. Durante los años de la Guerra estuvo trabajando, como movilizado, en la farmacia del Hospital Provincial de Cáceres (Muñoz, 2010).

⁴¹ La marca ‘Plasma humano desecado. Plasma Lehuman’ recibió el número de registro 168. 557; su solicitud fue publicada en *BOPI*, 60(1402): 3943 (01/09/1945) y concedida en 29/01/1047 (*BOPI*, 62(1444): 2435. 01/06/1947).

⁴² Con anterioridad, en 1921, había trabajado en Trujillo (Cáceres), en el *Laboratorio Corrales*, dedicado al control de alimentos; por esas fechas propuso a la Junta para Ampliación de Estudios el establecimiento de un laboratorio de bacteriología, desde el que combatir la muerte del ganado porcino en tierras extremeñas (Carrascosa Santiago, 2009). En 1922 fue electo como vocal de la Junta directiva del Colegio de Farmacéuticos de Cáceres, presidida por Jacinto Acedo Pedregal, entonces residía en Huertas de Ánima (*Farmacia Española*, 54(19): 297. Madrid, 1/10/1922).



Fig. 24. Marca 168.557. Plasma humano desecado.
(Plasma-Lehuman).



Fig. 25. Instalación del *Laboratorio Lehuman* en el I Congreso Hispano-Portugués de Farmacia, Madrid Ciudad Universitaria, 30/05-6/07/1948.
([Congreso Hispano-Portugués de Farmacia], 1950).

El plasma humano desecado para transfusiones fue el mayor éxito terapéutico del *Laboratorio Lehuman*; presentado en la Exposición general de Farmacia celebrada en Madrid, entre el 30 de mayo y el 6 de julio de 1948 (Figura 25)⁴³, el producto tuvo amplio impacto en la prensa nacional; en una entrevista mantenida por García Hurtado Medina con el diario *ABC* comentaba:

“Los Laboratorios Lehuman S.L. de Cáceres se instalaron con el fin de lanzar al mercado español el primer plasma humano desecado para transfusiones, dada su gran importancia terapéutica, especialmente en Pediatría y Quirúrgica. Sus directores técnicos, doctores Corrales y Rodríguez Rebollo, lograron por la acción combinada de potentes vacíos y absorbentes químicos apropiados producir la formación de una esponja en el interior de ampollas que encierran el desecado correspondiente a 100 c.c. de plasma humano natural. Añadiendo, por tanto, dichos 100 c.c. de agua destilada estéril –que también se incluye en el estuche–, se logra reconstruir, rápida y fácilmente, el plasma primitivo.

Esta especialidad (...) se denomina PLASMO-LEHUMAN, siendo la base del resto de los preparados de este Laboratorio, todos ellos igualmente autorizados y registrados en la Dirección General de Sanidad. Unos de carácter antianémico: ‘Antianémico Lehuman’ (adultos y niños, ambos inyectables), en el que se asocian plasma, hígado y calcio, y otro ‘Plamo-Calcio-Lehuman’ (comprimidos), confeccionados con plasma humano en polvo, calcio y peptona, que evidencian la especialización de los Laboratorios Lehuman en preparados farmacéuticos, en que su materia prima es sangre humana, que ofrece amplias posibilidades tanto en Farmacología como en Terapéutica de plasmoterapia...” ([Fagus], 1948).

En la década de los años 1950, la propiedad del *Laboratorio Lehuman* pasó a Telesforo Torres González⁴⁴ y Ramón Muñoz (Figura 33); García Hurtado Medina mantuvo su almacén de drogas, especialidades farmacéuticas, productos químicos, ortopedia y perfumería.

⁴³ Sobre la importancia de este evento cf. GONZÁLEZ BUENO, 2011.

⁴⁴ Telesforo Torres González, natural de Torre de don Miguel, vio la luz el 23/09/1917; realizó los estudios de Farmacia, en los que alcanzó el grado de doctor, y Ciencias Químicas; desde 1944 sucedió a su padre como farmacéutico titular en Torre de Don Miguel. Actuó, desde 1949, como Inspector Farmacéutico de la Provincia de Cáceres y director del laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cáceres. Formó parte, en 1971, de la representación española ante la ONU para redactar el protocolo sobre sustancias sicotrópicas. Entre 1978 y 1983 asumió el cargo de delegado territorial de

Aun cuando la propiedad del establecimiento -y sus productos- siguieran bajo la cubierta de *Lehuman S.L.*, sus nuevos socios promovieron, en el verano de 1956, un cambio en la marca del establecimiento (Figura 27)⁴⁵, el correspondiente cambio de rótulo (Figura 28)⁴⁶ y registraron un modelo de utilidad conocido como “Dispositivo autoinyector perfeccionado”⁴⁷ (Figura 26); las reivindicaciones que presentan sus autores son las siguientes:

- “1º. Dispositivo autoinyector perfeccionado, caracterizado por estar constituido por un depósito grande de material transparente destinado a almacenaje de plasma y de vehículo de un medicamento, de forma cilíndrica, con una base cerrada, junto a la cual se acopla una arandela dotada de un asidero, llevando dicha arandela en la parte frontal un gancho.
- 2º. Dispositivo, según la reivindicación primera, caracterizado porque la base opuesta del depósito es coneiforme [sic], presentado una abertura que va dotada de un tapón de cierre hermético, dotado de una superficie superior traspasable por medio de una aguja de in-

Sanidad y Seguridad Social [luego de Sanidad y Consumo] en la provincia de Cáceres, cargo para el que fue nombrado en 02/05/1978 (*BOE* 04/05/1978) y del que cesó, a petición propia, el 21/10/1983 (*BOE* 03/11/1983); interesado por la historia local y la de la sanidad, fue autor de *La sanidad pública en Cáceres 1944-1984* [Cáceres]: [autor], 2006 y *Cien años de vida colegial en Cáceres 1899-1999* (Cáceres: Colegio Oficial de Farmacéuticos, 2000) (*BOTE CURIEL*, 2000; RODRÍGUEZ ARROYO, 2012).

⁴⁵ La marca ‘Laboratorios Lehuman S.L.’ para distinguir “productos químicos, farmacéuticos y especialidades farmacéuticas” fue anunciada en *BOPI*, 61(1655): 1830 (16/03/1956) y concedida pocos meses después, el 22/05/1956 (*BOPI*, 61(1662): 4375 [01/07/1956]); caducó en 30/11/1982 (*BOPI*, 88(2299): 780 [16/01/1983]).

⁴⁶ El nuevo rótulo de ‘Laboratorios Lehuman, S.L.’, empleado por *Laboratorios Lehuman S.L.* para “Su negocio de productos, preparados y especialidades farmacéuticas, de veterinaria, perfumería, cosmética, higiene, desinfectantes, drogas y, en general, toda clase de operaciones de lícito comercio”, fue solicitado en 25/08/1959 (*BOPI*, 64(1739): 6944 [16/09/1959]); el establecimiento mantenía su ubicación en Avenida Virgen de la Montaña 12 (Cáceres). Su solicitud fue concedida en 03/08/1960 (*BOPI*, 65(1753): 3903 [16/04/1960]).

⁴⁷ Este “Dispositivo autoinyector perfeccionado” fue reivindicado en 01/08/1956 (*BOPI*, 61(1667): 6259-6260 [16/09/1966]); la protección fue concedida el 01/03/1957 (*BOPI*, 62(1681): 2896. [16/04/1957]).

yección que va acoplada a un conducto flexible, cuyo extremo opuesto va dotado de otra aguja similar, siendo ambas montables y desmontables a voluntad por medio de su factor correspondiente.

- 3ª. Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque consta de un segundo depósito de características similares al ya descrito, de dimensiones más reducidas, destinado al almacenaje de medicamentos; teniendo una de sus bases cerrada, y estando dotado de una arandela provista de un asidero, teniendo la base opuesta coneiforme [sic] y abierta, cerrándose por medio de un tapón de acoplaje hermético, cuya superficie es traspasable por una aguja de inyección.
- 4ª. Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque consta de un segundo conducto flexible, a cada terminal del cual se acoplan agujas de inyección, estando dotado en su centro dicho conducto de un dispositivo de apertura, cierre y regulación de paso de líquido⁴⁸.

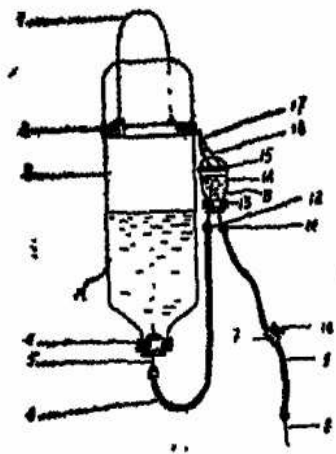


Figura 26. Modelo de utilidad 55.527.
Dispositivo autoinyector perfeccionado.

⁴⁸ Las reivindicaciones fueron expuestas en *BOPI*, 61(1667): 6259-6260 (16/09/1966).

En los inicios de diciembre de 1959, *Laboratorios Lehuman S.A.* presenta la solicitud de cuatro nuevas marcas con las que distinguir sus productos: ‘Gluco-Plasma Lehuman’⁴⁹ (Figura 29), ‘Ringer-Plasma Lehuman’⁵⁰ (Figura 30), ‘Hayem-Plasma Lehuman’⁵¹ (Figura 31) y ‘Plasmater Lehuman’⁵² (Figura 32), con desigual éxito ante su pretensión de registro (cf. tabla 10).



Fig. 27. Marca 304.175. *Laboratorios Lehuman S.L.*

LABORATORIOS LEHUMAN, S. L.

Fig. 28. Rótulo 37.268. *Laboratorio Lehuman S.L.*

GLUCO-PLASMA
Lehuman

Fig. 29. Marca 341.685.
Gluco-Plasma Lehuman

RINGER-PLASMA
Lehuman

Fig. 30. Marca 341.686.
Ringer-Plasma Lehuman

⁴⁹ La solicitud de la marca ‘Gluco-Plasma Lehuman’, a la que se le asignó el número de expediente 341.685, fue presentada el 04/12/1958 y anunciada en *BOPI*, 65(1728): 99 (01/01/1959); la marca fue concedida el 01/04/1959 (*BOPI*, 64(1734): 4695 [01/07/1959]).

⁵⁰ El trámite administrativo de ‘Ringer-Plasma Lehuman’ es, en todo, similar al de la marca ‘Gluco-Plasma Lehuman’ (cf. *supra*); su expediente es marca 341.686.

⁵¹ El expediente de la marca ‘Hayem-Plasma Lehuman’ siguió los mismos trámites y tiempos que las marcas precedentes (cf. *supra*); le correspondió el número de expediente de marca 341.687.

⁵² Por el contrario, la marca ‘Plasmater Lehuman’ tuvo un proceso diferente: solicitada el 04/12/1958, fue anunciada en *BOPI*, 65(1728): 100 (01/01/1959); la marca, a la que se le adjudicó el expediente 341.688, fue denegada (*BOPI*, 66(1733): 1685 [16/02/1961]).

HAYEM-PLASMA
Lehuman

Fig. 31. Marca 341.687.
Hayem-Plasma Lehuman

PLASMATER
Lehuman

Fig. 32. Marca 341.688.
Plasmater Lehuman

Los responsables del *Catálogo...* editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, durante los primeros años de la democracia, mantienen en funcionamiento las instalaciones de este laboratorio (Catálogo, 1976).



Figura 33. Laboratorio Lehuman. [c. 1957].
Colección Telesforo Torres González.

Tabla 10. Marcas, rótulos y modelos de utilidad registrados por el Laboratorio Lehuman S.L.

Marca	Número	Solicitud	Concesión	Denegación	Caducidad
<i>Laboratorios Lehuman</i>	158.062	01/02/1945	16/10/1949	—	—
<i>Plasma humano desecado</i>	168.557	01/09/1945	29/04/1947	—	—
<i>Laboratorios Lehuman S.L.</i>	304.175	16/03/1956	22/05/1956	—	30/11/1982
<i>Gluco-Plasma Lehumann</i>	341.685	04/12/1958	01/04/1959	—	—
<i>Ringer-Plasma Lehuman</i>	341.686	04/12/1958	01/04/1959	—	—
<i>Hayem-Plasma Lehuman</i>	341.687	04/12/1958	01/04/1959	—	—
<i>Plasmater Lehuman</i>	341.688	04/12/1958	—	16/02/1961	—

Rótulo	Número	Solicitud	Concesión
<i>Laboratorio Lehuman</i>	22.138	01/02/1945	18/12/1945
<i>Laboratorio Lehuman S.L.</i>	37.268	25/08/1959	03/08/1960

Modelo de utilidad	Número	Solicitud	Concesión
Dispositivo autoinyector perfeccionado	55.527	01/08/1956	01/03/1957

9. LABORATORIO DE ANÁLISIS DE JUAN TOMÉ RECIO (c. 1946- post. 1965)

Juan Tomé Recio dispuso de un laboratorio de análisis clínico fundado en 1946; su propietario procedió a su inscripción sindical en 1965, entonces estaba instalado en Plasencia (Cáceres), Matías Montero 18 (AGA, Sindicatos, [(06).26.37])⁵³; compatibilizó esta actividad, desde los comienzos de la década de 1960, con la enseñanza de 'Física y Química' en el Instituto de Plasencia⁵⁴.

10. PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS KRUMAS (FL. 1952- 1969)

El *Laboratorio Krumas* estuvo instalado en Cáceres, San Antón 22; los autores del *Diccionario...* señalan su actividad entre las ediciones correspondientes a 1958/59 (DEDEF, 1959) y 1969/70 (DEDEF, 1970), pero conocemos publicidad de estas instalaciones inserta en el número especial que la revista *Mundo Ilustrado*, dedicara a Cáceres y su provincia, en el agosto de 1952.

11. COOPERATIVA FARMACÉUTICA EXTREMEÑA [COFEX] (1957- POST. 1975)

La *Cooperativa Farmacéutica Extremeña*, entidad vinculada en su génesis al Colegio de Farmacéutico de Cáceres, se fundó a iniciativa de Francisco Echávarri Muñoz; en ella se agruparon un buen número de almacenes distribuidores. La primera junta rectora de COFEX estuvo constituida por Francisco Echávarri Muñoz (presidente), Nicolás Sánchez Asensio (secretario), Primitivo Torres González, Anselmo Grande Felipe y Pantaleón Hernández Núñez (vocales); todos, salvo el último, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de

⁵³ Agradecemos a Raúl Rodríguez Nozal la información relativa a este establecimiento.

⁵⁴ Juan Tomé Recio fue considerado profesor adjunto numerario de segunda enseñanza, 'en situación de excedencia voluntaria', por resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 04/10/1958 (BOE 11/03/1959); obtuvo el nombramiento de profesor adjunto numerario de 'Física y Química', con destino en el Instituto de Segunda Enseñanza de Plasencia, por resolución ministerial de 21/01/1961, procedía de una 'situación de excedencia' (BOE 24/02/1961); como tal figura en la relación de profesorado de este Instituto hecha pública por resolución de la Dirección General de Enseñanza Media mediante la que se nombra al personal de los estudios nocturnos para el curso académico de 1962/63 (BOE 28/11/1962).

Farmacéuticos de Cáceres. La Cooperativa comenzó su actividad en marzo de 1957 (28/03), inicialmente en los locales que habían pertenecido a otra entidad distribuidora, englobada en ésta que nos ocupa: los que la empresa *Muñoz & Torres S.L.*, propiedad de Telesforo Torres González y Ramón Muñoz, vinculada al *Laboratorio Lehuman*, disponía en la Avenida de la Virgen de la Montaña 12 (Torres González, 2000: 104-105),

COFEX permaneció en funcionamiento tras los años de la dictadura y aún hoy está en pleno vigor.

REFERENCIAS

- ALONSO DE LA TORRE, J.R.: “La maldición de Tutankamón”. *Hoy* [12/10/2015].
- BACAS, Pilar: *Joaquín Castel. La burguesía emprendedora en Extremadura*. Cáceres: Tau Editores, 2017.
- BOTE CURIEL, José Antonio: “Prólogo”. En: Telesforo Torres González: *Cien años de vida colegial. 1899-1999. I Centenario. Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Cáceres*: 15-16. Cáceres: Gráficas Romero, 2000.
- CALERO CARRETERO, Rafael; CALERO BERNAL, Rafael y MARÍN SÁNCHEZ MURILLO, José: “La revista ‘Ganadería Extremeña e Industrias Derivadas y Complementarias’ y su vínculo con el Laboratorio Biológico Folgado”. *Badajoz Veterinaria*, 7, 2017: 30-40.
- CARRASCOSA SANTIAGO, Alfonso V.: “La JAE y el desarrollo de la microbiología extremeña”. *Revista de Estudios Extremeños*, 55(3) 2009: 1651-1666. Badajoz, 2009.
- [Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos]. *Catálogo de especialidades farmacéuticas 1976*. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, 1976.
- [Congreso Hispano-Portugués de Farmacia]. *I Congreso Hispano-Portugués de Farmacia, Madrid Ciudad Universitaria, 30 de Mayo a 6 de Junio 1948: declarado oficial por Decreto el 10 de Noviembre de 1945 bajo el Alto Patronato de sus excelencias los Jefes de Estado de España y Portugal*. Madrid: Real Academia de Farmacia, 1950.
- [DEDEF]. *Diccionario Español de Especialidades Farmacéuticas*. San Sebastián: DEDEF, 1946-1972.

- [Fagus]. “En la guerra y en la paz” *ABC* (Madrid), [11/06/1948].
- GOMIS BLANCO, Alberto: “Algunas notas sobre el medicamento veterinario en España durante el primer franquismo”. En: Antonio González Bueno y Alfredo Baratas Díaz (eds.): *La tutela imperfecta. Biología y Farmacia en la España del primer franquismo: 189-209*. Madrid: CSIC, 2013.
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio: “El I Congreso Hispano-Portugués de Farmacia (1948): ‘escaparate’ de la industria farmacéutica española”. En: Antonio González Bueno *et als.* (eds.): *Homenaje al Prof. Dr. José Luis Valverde*, 577-604. Granada. Sociedad de Docentes Universitarios de Historia de la Farmacia / Universidad de Granada.
- MUÑOZ, Miguel Ángel: “La historia del Lavadero de Beltrán”. *El Periódico de Extremadura* [06/10/2013], 2010a.
- MUÑOZ, Miguel Ángel: “El plasma humano de García Hurtado”. *El Periódico de Extremadura* [19/12/2010], 2010b.
- MURO CASTILLO, Matilde: “La fotografía en Extremadura. Tránsito del siglo XIX al XX”. *Atlántica, revista de arte y pensamiento*, 27: 120-139. Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- PAMPLONA ESCUDERO, Rafael: *Libro de oro. Exposición Hispano-Francesa de 1908. Crónica ilustrada*. Zaragoza: Herald de Aragón, 1911.
- PULIDO CORDERO, Mercedes y NOGALES FLORES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1989.
- RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos [a. ‘Chuchi del Azevo’] (2012): *Telesforo Torres González, cuarenta años al servicio de la sanidad extremeña*. Sierra de Gata, [30/09/2012].
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Guillermo; y RODRÍGUEZ FERRI, Elías F.: “Santos Ovejeros del Agua (1906-1983)” En: Francisco Dehesa Santisteban *et als.* (dir.): *Semblanzas Veterinarias*, volumen III: 183-216. Bilbao: Consejo General de Colegios Veterinarios de España, 2011.
- [Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia / Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad]. *Índice alfabético de especialidades farmacéuticas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1936.
- TORRES GONZÁLEZ, Telesforo: *Cien años de vida colegial. 1899-1999. I Centenario. Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Cáceres*. Cáceres: Gráficas Romero, 2000.

VEGAS FABIAN, Gonzalo: “D. Joaquín Castel Gabas”. *El Monitor de la Farmacia*, 54 (1448) 395-396. Madrid, 1948.

VILAR-RODRÍGUEZ, Margarita y LINDOSO-TATO, Elvira: “La explotación empresarial de las aguas mineromedicinales: la industria del agua embotellada en España (1875-2013)”. *Agua y Territorio*, 6: 44-61. Jaén, 2015.